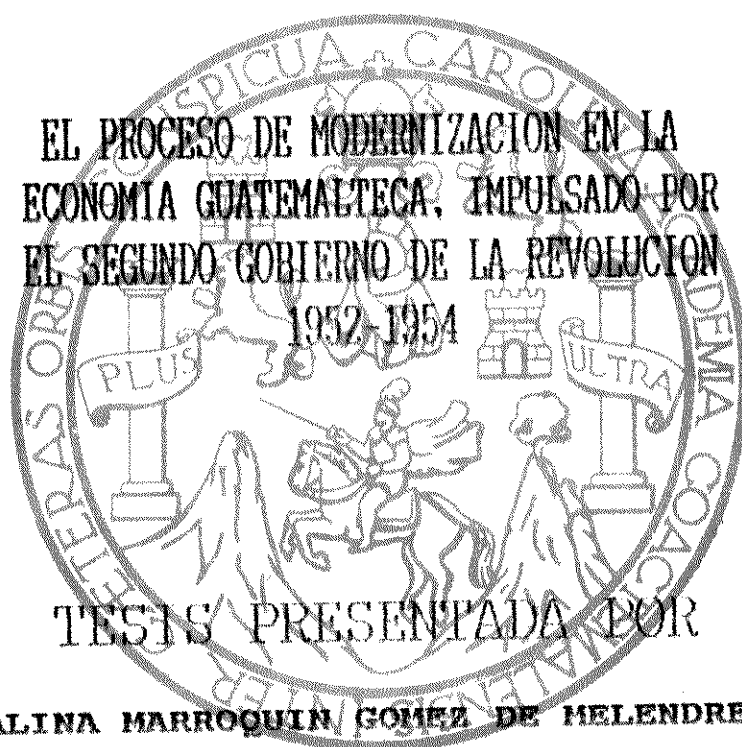


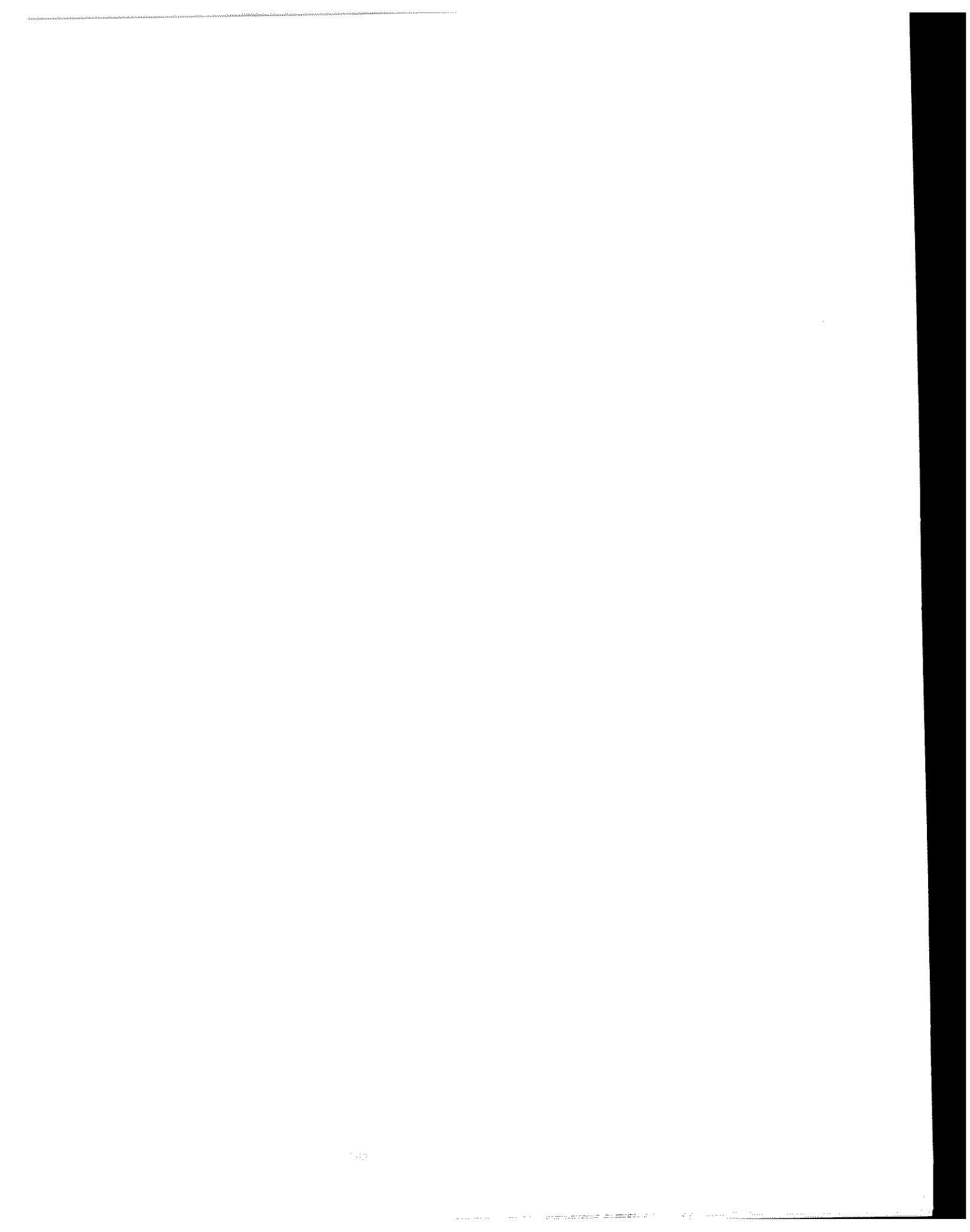
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
AREA DE HISTORIA



PREVIO A OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1995

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL  
Biblioteca Central

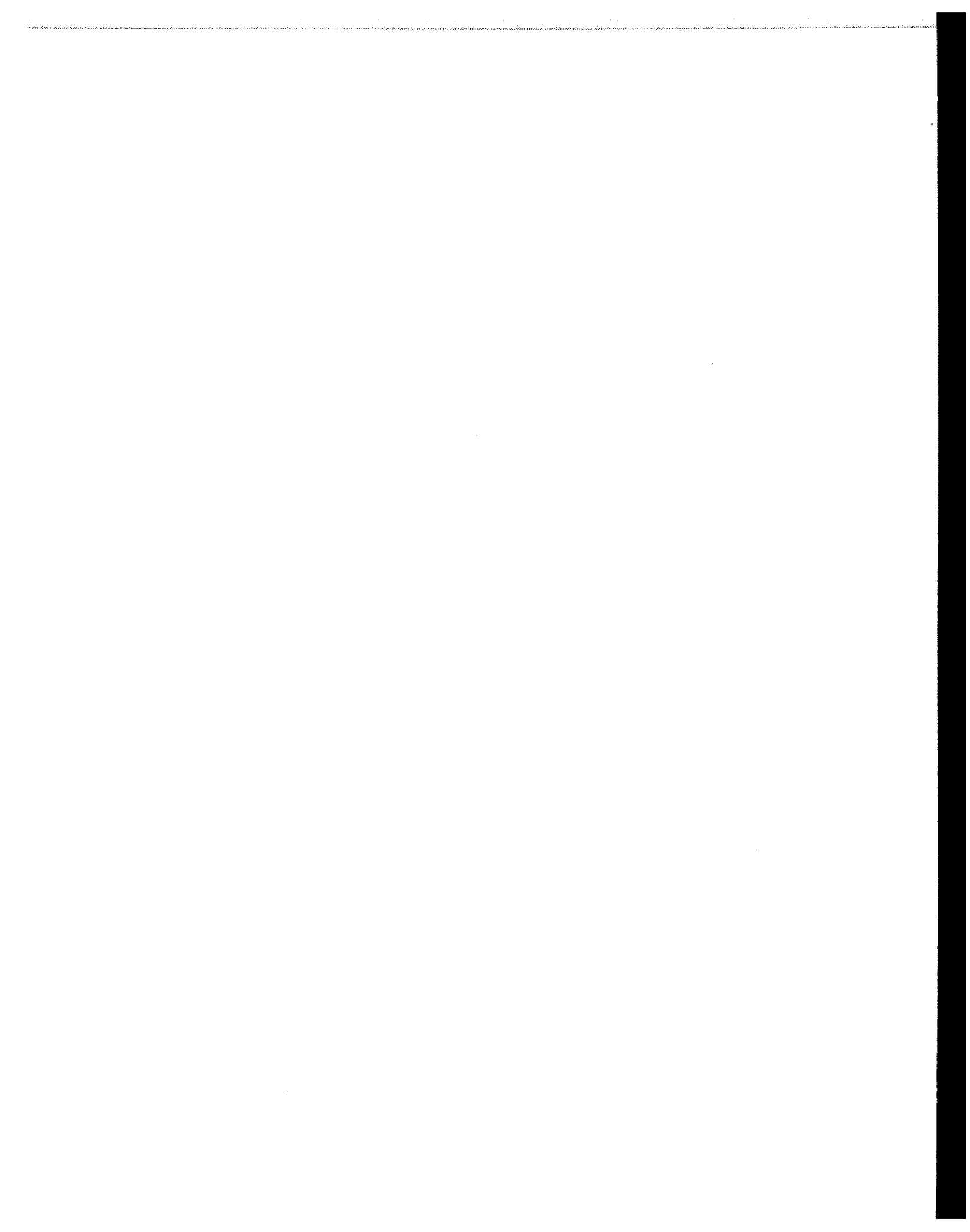


## INDICE

Página No.

### INTRODUCCION

CAPITULO I	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REVOLUCION DE 1944	
	1. REFORMA LIBERAL	1
	1.1 Desarrollo del Capitalismo	2
	1.2 Reforma Agraria	3
	1.3 Relaciones de Producción	3
	1.4 Fuerzas Productivas	4
	2. SITUACION EXTERNA	6
	2.1 La Crisis Económica de 1929	8
	3. GOBIERNO DEL GENERAL JORGE UBICO CASTANEDA	11
	3.1 Elementos o factores a comprender	12
	3.1.1 El factor objetivo	12
	3.2 Demandas Populares	16
	4. RENUNCIA DE UBICO	16
	5. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	19
CAPITULO II	LA REVOLUCION DEMOCRATICO-BURGUESA DE 1944	
	1. OBJETIVOS	22
	2. EL PROCESO REVOLUCIONARIO DE 1944	23
	2.1 La Junta Revolucionaria de Gobierno	24
	3. GOBIERNO AREVALISTA	26
	3.1 Reformas Económico-sociales	27
	3.1.1 El Código de Trabajo	27
	3.1.2 Sindicalización Obrera y Campesina	29
	4. POLITICA AGRARIA AREVALISTA	30
	4.1 Ley de Arrendamiento Forzoso	31
	4.1.1 Tierras Nacionales	32
	4.2 La Economía Campesina	33
	5. INSTITUCIONES ESTATALES	35
	5.1 Banco de Guatemala	36
	5.2 Instituto de Fomento de la Producción INFOP	36
	6. SALUD, EDUCACION Y VIVIENDA	38
	6.1 Salud	38
	6.1.1 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS	39
	6.2 Educación	40
	6.3 Vivienda	42



## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REVOLUCION DE 1944

#### 1. REFORMA LIBERAL

Creemos necesario hacer un análisis retrospectivo del momento histórico durante el cual quedó establecido el liberalismo en Guatemala, a través del que se dieron ciertas reformas en el sistema económico, social, político ideológico, como se expondrá en el transcurso del presente capítulo.

En efecto, el liberalismo se asentó en Guatemala con el triunfo de la llamada Reforma Liberal en el año de 1871, comandada por los generales Justo Rufino Barrios y Miquel García Granados. Barrios asumió la presidencia dictatorial en 1873 a partir de lo cual implementa su política, alejada de la doctrina liberal.

## 1.1 Desarrollo del Capitalismo

El nacimiento del capitalismo en Guatemala fue producto de la influencia externa de la nueva dinámica económica del sistema capitalista internacional, como efecto del auge de la Revolución Industrial en Europa y Asia, determinado por el capitalismo estadounidense, que se expandía aceleradamente hacia el Sur, después de la sangrienta guerra de Secesión del Norte contra el Sur, por la ampliación de los mercados.

Como consecuencia de lo anterior, algunos países latinoamericanos de economía atrasada, entre ellos Guatemala, adoptaron una serie de medidas de tipo liberal con el objetivo de articularse al desarrollo capitalista por medio de su inserción al mercado internacional a través de la economía de exportación, para el efecto, el gobierno liberal guatemalteco dio inicio a la producción y exportación de café en gran escala.

Para el inicio de las relaciones capitalistas de producción fue necesario que el gobierno liberal comenzara por hacer reformas en la propiedad feudal, que hasta la toma del poder por el Partido Liberal fue el modo de producción predominante, por lo que, a través de políticas modernas, las condiciones en el agro fueron cambiando paulatinamente en favor de los latifundistas cafetaleros, lo cual, desde el

punto de vista del desarrollo constituyó una reforma agraria.

### **1.2 Reforma Agraria**

El gobierno liberal estructuró jurídicamente la tenencia de la tierra para fomentar los centros de desarrollo agrícola y sentar las bases del modernismo económico. El Estado inició el proceso de transición hacia una economía desarrollada vendiendo las tierras del Estado; confiscándole grandes áreas a la Iglesia católica y depredando las tierras de las comunidades campesinas. Enormes extensiones ensancharon la propiedad de la oligarquía terrateniente y de potenciales productores de café, a quienes fueron cedidas las tierras más fértiles y apropiadas para incrementar la producción y exportación de café, que desde entonces representa el principal renglón de la producción nacional.

### **1.3 Relaciones de Producción**

Para el establecimiento del mercado del café hacia el exterior, el gobierno de Justo Rufino Barrios, autorizó jurídicamente la mano de obra forzada, decretada el 25 de septiembre de 1876, especialmente de los campesinos sin tierra.

Otro Decreto dictatorial que afianzó el trabajo forzado fue el Reglamento de Jornaleros, firmado el 3 de abril de 1877, a través del cual se obligaba a los indígenas a trabajar en las plantaciones de café en forma gratuita.

Fue así como el gobierno "liberal" estructuró legalmente las relaciones de producción en el agro guatemalteco, fundamentadas en la sujeción de los campesinos a los terratenientes cafetaleros, a través de varios tipos de explotación feudal. Teóricamente se puede caracterizar el proceso como la "Vía Junker", implantada en Guatemala por el régimen liberal, consistente en la transición del sistema feudal al desarrollo capitalista en forma lenta. En términos generales, se dio una modificación en las fuerzas productivas nacionales en favor de los nuevos dueños de la tierra, como sigue.

#### 1.4 Fuerzas Productivas

Para llegar a concretizar sus objetivos, el régimen liberal tenía que llevar a cabo una serie de reformas tendentes a modernizar su economía. Esto consistió en imprimir un proceso de modernización a las fuerzas productivas nacionales por medio de reformas importantes, siendo éstas, en primer lugar, los medios de producción: la entrada del ferrocarril a nuestro país, el cual vino a modernizar y



agilizar el mercado del café. Además, los servicios de correos, telégrafos, teléfonos, y la infraestructura vial: caminos, puentes, puertos, complementaron la armazón que le daría soporte a la producción y comercialización de café en gran escala.

Otro elemento fundamental fue la apertura de la Banca Nacional, a través del Banco de Occidente, el cual fue inaugurado en Quetzaltenango el 25 de mayo de 1881, con el propósito de dinamizar las operaciones monetarias para fines del movimiento del mercado del café. Dichas reformas llevadas a cabo por el gobierno liberal fueron el elemento indispensable para lograr el desarrollo económico que el gobierno liberal se propuso alcanzar.

Seguidamente, era necesario mejorar la productividad social del trabajo, es decir, todo lo referente al uso de la fuerza de trabajo estatal y privada; por lo tanto, el Estado liberal también estructuró el aparato burocrático con personal capacitado en educación secundaria y universitaria, compuesto por: profesionales, maestros, secretarios, peritos contadores, comerciantes, etc. quienes habrían de administrar todo lo relacionado con el movimiento económico y político a nivel estatal y privado; lo que se mezclaba con características artesanales, la mayor parte organizada en gremios, no obstante la existencia de una fuerza de trabajo

asalariado.

De igual modo, fue creado el Ministerio de Guerra y de Gobernación, el que instauró la fuerza militar y policiaca, como aparatos de presión para afianzar al régimen y mediar entre los antagonismos de clase, producto de la desigualdad social.

## 2. SITUACION EXTERNA

La situación de dependencia de Guatemala con el exterior, estuvo vinculada al mercado del café, como único producto de exportación, con Europa y Estados Unidos, como principales compradores del producto. En materia económica y política el régimen liberal se caracterizó por una marcada dependencia hacia los mercados de Europa y Estados Unidos, países con los cuales Guatemala mantenía vínculos comerciales, a través de una relación de subordinación, en cuanto a volumen y precio de exportación. Dicha situación de carácter externo impidió que el régimen liberal alcanzara la modernización de su sistema económico y político, aumentando la subordinación de nuestra soberanía al capital extranjero.

El Estado guatemalteco persistió en una economía monocultivista, es decir, no hubo diversificación en el campo agrícola que permitiera la industrialización de la producción y se creara un

mercado interno, no así un mercado externo; generalizando el trabajo asalariado y utilizando cierta tecnología en los centros de producción, para fomentar el auge y la expansión de la economía guatemalteca, con el objetivo fundamental de transformar el caduco sistema económico del país. Por el contrario, a todo lo largo del régimen liberal (1871-1944) la oligarquía terrateniente sólo alcanzó a practicar un capitalismo incompleto, o precapitalismo, porque no se desarrolló una reforma agraria de carácter social que permitiera la formación del mercado interior, básico para la instauración de una industria sólida.

Otro factor de dependencia externa hacia economías desarrolladas, lo constituyó la intervención del capital monopólico al proceso productivo nacional, dentro de su activa participación en la esfera de poder, a nivel económico-social y político.

La entrada del capital monopólico a Guatemala fue consecuencia de la necesidad de modernizar la industrialización del café. En efecto, Manuel Estrada Cabrera, presidente de 1898-1922, fue quien firmó un convenio con la empresa International Railway Company -IRCA-para terminar el último tramo ferroviario hacia Puerto Barrios, para agilizar la comercialización del producto.

Cuando la IRCA se fusionó con la United Fruit Company -UFCO- contratada por el gobierno guatemalteco para prestar el servicio marítimo de correos, dicha coyuntura fue aprovechada por el

capital monopólico para llevar a cabo la apropiación de grandes extensiones, consolidando su dominio sobre los factores productivos en forma de enclave bananero (país encerrado dentro de otro económica y políticamente) desde el momento en que se apoderó de tierra, ferrocarriles, instalaciones portuarias, haciendo uso de importantes servicios públicos propiedad del Estado guatemalteco, además el capital monopólico gozaba de concesiones fiscales y arancelarias, sin embargo, cuando se trataba de exportaciones de café, los terratenientes guatemaltecos pagaban altos impuestos aduaneros.

Como otro elemento de dependencia externa, debemos mencionar a la Empresa Eléctrica de Guatemala Sociedad Anónima -EEGSA-monopolio en poder de empresarios alemanes residentes en nuestro país. La EEGSA, siguió operando con el mismo nombre después de haber sido expropiada y entregada al capital norteamericano, primero en forma de arrendamiento y luego en propiedad.

La dependencia externa de Guatemala al capital extranjero se mantuvo hasta cuando su poder económico-social y político fue cuestionado, vía la expropiación de grandes extensiones, y de la construcción de obras de infraestructura física para restarle poder a la UFCO, por el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán (1954).

## 2.1 La Crisis Económica de 1929

La crisis económica de 1929, o "Crack del 29", se manifestó en el colapso económico que conmocionó a Estados Unidos como producto del elevado grado de industrialización de su producción, la depresión norteamericana repercutió, también, en el debilitamiento de las economías latinoamericanas.

Al interior de la economía guatemalteca se produjo un desbalance como efecto de la drástica reducción en el volumen y precio de las exportaciones de café, lo cual repercutió en la disminución de las operaciones comerciales, disminuyendo considerablemente los ingresos fiscales, los cuales sufrieron una baja de casi un 50%; es decir que la depresión norteamericana afectó directamente a la economía guatemalteca poniendo en evidencia las debilidades inherentes a una economía no industrializada, ya que la estructura agraria estaba fundamentada en la inconsistencia del mercado internacional del café.

"Para 1932 Guatemala estaba recibiendo solamente el 40% del valor de sus exportaciones de 1928, sin posibilidades internas que compensaran ese proceso. El resultado fue reforzamiento de la economía de subsistencia del sector campesino. Esta situación económica del país explica el

contradicciones derivadas de la economía se proyectaron directamente al nivel político de parte de algunos de "los de arriba".

### 3.2 Demandas Populares

Las demandas populares para que Ubico renunciara al cargo se enmarcaron en el repunte económico de los países industrializados, como proclama de los verdaderos principios democráticos, los cuales pugnaban por erradicar el fascismo a nivel internacional. La influencia externa penetró a Guatemala, induciendo a la sociedad a protestar en forma unificada contra el régimen liberal, exigiendo la renuncia de Ubico.

## 4. RENUNCIA DE UBICO

Los movimientos populares de 1944 para derrocar a la tiranía ubiquista comenzaron el mes de junio del mismo año, dichos brotes políticos se sucedieron simultáneamente entre estudiantes, maestros, profesionales, obreros y sectores inconformes de la oficialidad joven del ejército. La base del movimiento estudiantil condujo a los universitarios a encontrar formas de organización entre las distintas agrupaciones gremiales, para luchar y conseguir el derrocamiento del liberalismo en Guatemala.

La convergencia de los estudiantes universitarios, agrupados en la asociación de estudiantes "El Derecho" (actualmente, Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- de la Universidad de San Carlos de Guatemala) con el magisterio se produjo reafirmando su organización política; su unión expresaba el rechazo de los guatemaltecos hacia el régimen represivo y despótico dirigido por el General Ubico.

La suspensión de las garantías constitucionales, decretadas por el Estado apresuró el movimiento. Estudiantes, maestros y grupos beligerantes de la burguesía liberal formaron el Partido Socialdemocrático, para luchar organizadamente y desbaratar el sistema dictatorial.

La dirigencia del movimiento suscribió un documento político, con el objetivo de catalizar la conciencia de los ciudadanos, dicho documento fue el Memorial de los 311 en el cual se leía: "Guatemala no puede sustraerse a los imperativos democráticos de la época. Es imposible frustrar con medidas coercitivas los incontenibles impulsos de la generosa ideología que está reafirmandose en la conciencia universal, a través de la más sanorienta de las luchas libradas entre la opresión y la libertad".<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Cardoza y Aragón, Luis. "Jaguar-Venado". Revista Guatemalteca de Cultura y Política. AÑO 1, No. 3. Septiembre-Noviembre 1994. México, D. F. pp9.

En Guatemala se desató un clamor colectivo exigiendo la renuncia de la dictadura ubiquista. El uno de julio de 1944, Ubico renunció, dejando el poder a un triunvirato conformado por los Generales: Federico Ponce Váides; (quien ocupó la presidencia en forma provisoria durante 109 días, lapso durante el cual la población guatemalteca manifestó su total rechazo al poncismo y a todo lo que éste representaba), Buenaventura Pineda y Eduardo Villagrán Ariza.

Los acontecimientos condujeron a la participación política de todos los sectores, así empezó la conformación de varias agrupaciones políticas cuyo objetivo fundamental era la toma del poder económico y político a nivel estatal. A mediados de agosto del 44 se habían organizado los siguientes frentes políticos: el partido SOCIALDEMOCRATICO; el FRENTE POPULAR y el partido RENOVACION NACIONAL, los dos últimos instituidos por profesionales universitarios. Los frentes políticos lanzaron la candidatura del Doctor en Filosofía Juan José Arévalo Bermejo.

Aún no había sido clausurado el único partido que manejó los asuntos económico y políticos del país durante los gobiernos liberales, el Partido Liberal Progresista designó como candidato a la Presidencia de la República al Lic. Adrián Recinos, quien fue derrotado por el Dr. Arévalo en la contienda electoral.



## 5. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

El abandono de las estrictas prácticas liberales a nivel internacional, produjo fenómenos económicos y políticos por la participación abierta del Estado norteamericano, que dirigió el enfrentamiento armado mundial contribuyendo a la derrota del fascismo en la Segunda Guerra Mundial, conflicto bélico que sumergió a Estados Unidos en el desarrollo de la industria armamentista, renglón importante para superar la crisis económica mundial que padecía entonces el imperialismo, entre éstos el de Estados Unidos de Norteamérica.

El desarrollo armamentista invadió a todos los sectores de la vida norteamericana, incluyendo la estructura misma de la sociedad, la cual soportó un acelerado empobrecimiento a consecuencia del desempleo y una fuerte militarización que favoreció solamente a los hombres de empresa, enriquecidos a través de la compra-venta de elementos bélicos.

Durante el proceso bélico, la burquesía industrial norteamericana descuidó o le dio poca importancia a la industria doméstica, es decir a la producción de bienes de consumo, impulsando una fuerte producción de material bélico.

En lo tocante a Guatemala, el gobierno ubiquista no aprovechó la coyuntura que le daba acceso a la industrialización por la

demanda de satisfactores de parte de Estados Unidos, ya que durante el conflicto bélico Estados Unidos se vio precisado a importar los satisfactores de necesidades sociales: materias primas y artículos manufacturados que su industria no producía.

Sin embargo, por la tipología del capitalismo deformado guatemalteco, que permanecía estancado en relaciones de producción precapitalistas a través de la monoexportación de café, Guatemala no pudo cumplir con la demanda comercial de Estados Unidos porque no desarrolló un mercado interior que le permitiera diversificar la producción para la exportación, por la falta de expectativas de desarrollo industrial, factor determinante para la interdependencia de la economía guatemalteca hacia economías industrializadas.

Lo anterior fue determinante, también, para que la oligarquía terrateniente se uniera a las demandas populares esperando alcanzar la transformación en las condiciones económicas y sociales del país, a través del derrocamiento de la dictadura liberal.

Tras la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos tomó el control del comercio internacional y afianzó el que ya tenía sobre los países dependientes a través de la deuda externa y el condicionamiento de los precios de los productos de exportación de los países atrasados, como Guatemala.

Asimismo, tras la derrota de Alemania, el imperialismo norteamericano indujo al gobierno guatemalteco a la expropiación de las fincas cafetaleras, en manos de los alemanes residentes en Guatemala, quienes desde finales del siglo pasado representaron el sector mayoritario en la producción de café. Recordando que el General Ubico, en el principio de la contienda bélica mundial, era simpatizante del fascismo alemán.



## CAPITULO II

### LA REVOLUCION DEMOCRATICO-BURGUESA DE 1944

#### 1. OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales planteados por los protagonistas de la Revolución de Octubre de 1944, estuvieron básicamente dirigidos a la modernización de la economía guatemalteca, a través del desarrollo en la producción de materias primas y alimentos para fomentar la creación de un mercado interno.

Para el logro de dicho propósito, en 1952 el Estado guatemalteco se propuso la meta de efectuar cambios a la propiedad de la tierra, por medio del Decreto 900. Ley de Reforma Agraria, con lo cual, se buscaba el desarrollo de la industria, lo que significaba la modernización del capitalismo en Guatemala.

DECRETO # 7. Se deroga el Decreto No. 1,474 desde el 1 de enero de 1945, anulando el servicio personal (trabajo forzoso), por pago del impuesto de vialidad.

DECRETO # 12. El 11 de noviembre de 1944 se emite el Decreto No. 12, que otorga Autonomía a la Universidad de San Carlos.

DECRETO # 15. Emitido el 17 de noviembre de 1944, establece rentas para la Universidad de San Carlos.

DECRETO # 17. Emitido el 29 de noviembre de 1944, estableciendo como fundamento de la Revolución del 20 de octubre los enunciados siguientes: 1) Creación del Cargo de Vicepresidente de la República y supresión de los cargos de designación a la Presidencia. 2) Alternabilidad en el poder. 3) Reconocimiento de los partidos políticos. 4) Sufragio obligatorio y secreto para el hombre alfabeto o analfabeto.

DECRETO No. 17, inciso e, del 29 de noviembre de 1944. Se declara la Autonomía Municipal.

DECRETO No. 18. Emitido el 2 de diciembre de 1944, deroga la Constitución de la República".<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Diario Siglo Veintiuno. 27 de octubre de 1994, página 6

Los Decretos emitidos por la Junta Revolucionaria de Gobierno, tuvieron gran trascendencia en la sociedad Guatemalteca, ya que en gran medida modernizaron el sistema económico y jurídico del Estado guatemalteco, poniendo las bases para alcanzar posteriormente las reformas que cambiarían el entorno nacional, a través del desarrollo integral de los guatemaltecos.

#### 4. GOBIERNO AREVALISTA

Como corolario de las luchas patriotas, el 15 de marzo de 1945, el Doctor Manuel Galich, como Presidente del Poder Legislativo, impone la banda presidencial al doctor Juan José Arévalo Bermejo, iniciándose una etapa trascendental en el proceso histórico guatemalteco.

La tarea del primer gobierno revolucionario se presentaba difícil. Arévalo iniciaba su mandato presidencial entre los escombros todavía humeantes de la tiranía de cuatro siglos. El Presidente se impuso el reto de construir una nación sobre las ruinas del feudo, debería levantar la República sobre las bases de la colonia.

Para Arévalo fue fundamental proyectar entre la población una imagen congruente con los ideales revolucionarios: democracia y

libertad. El Estado revolucionario puso al servicio de la ciudadanía guatemalteca instrumentos jurídico-políticos modernos, con el propósito de efectuar transformaciones en el ámbito económico-social; político y cultural.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el Presidente Arévalo da inicio a una serie de mecanismos tendentes a la instauración de reformas, las cuales vendrían a beneficiar al grueso de la población.

#### **4.1 Reformas Económico-sociales**

##### **4.1.1 El Código de Trabajo**

Dentro de la línea de reformas, reviste singular importancia histórica la promulgación del Código de Trabajo, emitido el uno de mayo de 1947, en conmemoración del Día Internacional del Trabajo. Su antecedente fué la Ley Provisional de Sindicalización, firmada en abril de 1946. Ley que reconocía el derecho de los trabajadores para organizarse en sindicatos.

Siquiendo las directrices democráticas sustentadas en la Revolución del 44, y asentadas en la Constitución de la República de 1945, el Estado fomentó la organización política de la sociedad y fundamentalmente de la fuerza



motriz: el proletariado del campo y de la ciudad.

Entre los más relevantes postulados del Código de Trabajo, aparece la instauración de la libre contratación del trabajo, cortando de tajo el nocivo trabajo forzoso, y, al mismo tiempo, implantaba la regulación del salario mínimo en las relaciones laborales, liberando al trabajador de las ataduras tradicionales de dominación y explotación.

Lo anterior golpeó a la oligarquía terrateniente, aunque no de raíz, ya que Arévalo no hizo transformaciones profundas, es decir, no quebró de tajo la estructura económica dominante. El sector latifundista siguió formando parte de la cúpula de poder en el gobierno arevalista.

Los monopolios extranjeros UFCO; IRCA y la EEGSA, las únicas empresas realmente capitalistas en Guatemala, reaccionaron contra la legislación obrera, aduciendo que el Código de Trabajo era un instrumento anti-imperialista, y, por lo tanto contenía rasgos comunistas. A partir de aquí los oponentes al imperialismo fueron calificados de comunistas por la política norteamericana.

En realidad, todos los intereses patronales se coaligaron contra el Código de Trabajo, contra las conquistas obtenidas por la clase obrera a través del derecho a huelga y

sindicalización, condenando enérgicamente la política gubernamental.

#### 4.1.2 Sindicalización Obrera y Campesina

La necesidad de abrir nuevas brechas en el campo económico, fundamentó la organización de la clase trabajadora en sindicatos. A partir de ese momento, los trabajadores en defensa de su derechos, se constituyeron en una "clase para sí", agrupados para defender sus intereses de clase explotada y reprimida. El Código de Trabajo no contempló, en sus inicios, la organización de los trabajadores agrícolas en sindicatos; esto fue factible un año después, (1948) cuando se le hizo enmiendas al mismo.

En efecto, los trabajadores agrícolas organizados en sindicatos, se fusionaron con las organizaciones sindicales urbanas, llegándose a conformar la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE GUATEMALA (CTG), la cual representó la vanguardia proletaria durante el periodo revolucionario del Coronel Jacobo Arbenz, por demandas de un equitativo reparto de la tierra a través de la Reforma Agraria, que estuvo contemplada en la

Constitución de 1945, pero que el gobierno arevalista no realizó.

## 5. POLITICA AGRARIA AREVALISTA

En el paso de transición de la dictadura a la democracia, en política agraria, el gobierno arevalista inició medidas reformistas, sin tocar a fondo el problema agrario: la tenencia de la tierra; más bien, algunas de esas reformas giraron en beneficio de los intereses de los latifundistas, burqueses y pequeños burqueses, ya que dicho sector continuó con la misma influencia liberal dentro del proceso productivo nacional. Al respecto, Arriola Avendaño señala: "... los intereses terratenientes conservando gran poder económico y formando parte del grupo en el poder, condiciones que le permitirían ulteriormente constituirse en la clase columna vertebral y medular del golpe contrarrevolucionario de 1954... junto a los monopolios transnacionales"<sup>8</sup>

Ciertamente, la clase oligarca mantuvo la hegemonía sobre la clase trabajadora ejerciendo dominio económico-político sobre ésta; sin embargo, el gobierno trató de solucionar el problema haciendo modificaciones en el aspecto legal: Código de Trabajo, servicio social, etcétera, eliminando -al menos teóricamente- la

---

<sup>8</sup> Arriola Avendaño, Carlos. LUCHA DE CLASES DURANTE LA REVOLUCION GUATEMALTECA. 1944-1954. pp 10

coacción extraeconómica. Además, el Estado cumpliendo su función económico-social, inició la dotación de tierra a campesinos. Durante los seis años de su gobierno el Presidente Arévalo adjudicó parcelas en 25 fincas que en su mayoría eran tierras estatales.

### 5.1 Ley de Arrendamiento Forzoso

En el proceso de reformas revolucionarias, los latifundistas fueron perdiendo la hegemonía en el campo económico y político. Para contrarrestar dicha situación la oligarquía decide no renovar los convenios de arrendamiento, para obligar a los campesinos a abandonar su medio de subsistencia.

El gobierno arevalista reaccionó poniendo en vigor la Ley de Arrendamiento Forzoso, emitida el 21 de diciembre de 1949, con el propósito de frenar el desalojo de los campesinos y bajar el monto pagado por arrendamiento en ese momento.

Durante la presidencia del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, fue emitido el Decreto No. 853 del 23 de noviembre de 1951, en el que se ampliaba el arrendamiento sin fijar límite de tiempo, bajando automáticamente el monto de la renta, es

decir, 5% del valor de la cosecha, lo que equivalía en la práctica a una expropiación, cediéndoles el derecho a la tierra a los campesinos. La Ley de arrendamiento forzoso fue tan importante como posteriormente fue la Ley de Reforma Agraria, por sus repercusiones a nivel económico, social y político.

### 5.1.1 Tierras Nacionales

Las condiciones existenciales de los trabajadores del campo, especialmente, no cambiaron radicalmente, pues la política agraria estatal no afectó los latifundios, o sea, no desapareció la propiedad feudal (en muchas plantaciones cafetaleras predominó el trabajo forzoso).

El Estado no efectuó cambios fundamentales en ese sentido, permaneciendo casi intacto el desajuste estructural en la tenencia de la tierra, a excepción del destino que se les dió a las tierras nacionales, con las cuales el Estado impulsó la apertura de parcelamientos para potenciales inversionistas, asignando fondos del Estado para proporcionar crédito y asistencia técnica, y además, mano de obra barata.

El sector que aprovechó la coyuntura fue el de la pequeña y mediana burguesía rural, vanguardia en el derrocamiento de la dictadura ubiquista a través de su participación en el proceso productivo nacional, lo que le valió incrementar su posición de nueva clase social.

El arrendamiento de las fincas nacionales constituyó el nacimiento de la modernización de la economía guatemalteca, por las relaciones salariales que se establecieron en los centros de trabajo, además por la política económica que implantó el estado, proporcionando asistencia técnica y crediticia a los inversionistas en la producción de algodón, textiles y aceites, para abastecer el mercado interno y para su exportación, lo que constituyó una fuente de divisas, favorable para la economía del país.

Los arrendatarios deberían pagar al Estado un 20% de la ganancia neta al vender la cosecha, además del pago de impuestos de exportación.

## **5.2. La Economía Campesina**

El problema agrario en relación con la economía campesina durante el gobierno arevalista fue tratado con timidez ya que éste no incluyó en el programa al

conglomerado campesino, cuando parceló las fincas nacionales, pese a su importancia en el ámbito de la economía a nivel interno, ya que fueron los campesinos quienes generaban y generan la producción de alimentos básicos maíz y frijol, además, frutas, verduras, etcétera, de la mayoría de la población guatemalteca.

Por lo que la pequeña producción campesina continuó dependiendo del sistema de la economía de auto-consumo, o mercantil simple, formas propias del sistema de minifundio, debido a la indiferencia del Estado. El presidente Arévalo, con una aparente actitud racista, decía que los indígenas no estaban preparados para trabajar la tierra como propietarios. Los campesinos sin tierra para subsistir ellos y sus familias, se vieron obligados a trabajar por salarios muy bajos en los centros regionales. Sin embargo, cuando los trabajadores agrícolas se sindicalizaron fusionándose con las organizaciones urbanas, sus condiciones laborales mejoraron ostensiblemente.

La Junta Revolucionaria de Gobierno en sus inicios dispuso la obligatoriedad de los indígenas de trabajar en las plantaciones de café, banano y chicle, argumentando la necesidad de estabilizar las relaciones de producción en el campo, aprovechando la oportunidad

que le daba el mercado internacional a Guatemala, comprándole productos. Empero, dicha coyuntura no fue aprovechada por el Estado Guatemalteco para hacer factible la modernización de la economía guatemalteca por medio de la industrialización de la producción en gran escala, a través de la repartición de la tierra en forma equitativa, tomando en cuenta al sector campesino del país.

## 6. INSTITUCIONES ESTATALES

En el marco de la política agraria y de inversiones estatales, el gobierno arevalista impulsó la apertura de instituciones que estarían encargadas de agilizar el fomento a la industrialización de la agricultura, así como el establecimiento de la libertad de industria y comercio. Para concretizar dicha acción, el Estado pone en vigor el "Decreto 459 del 3 de diciembre de 1947, en el cual se declara de urgencia nacional el establecimiento y desarrollo de industrias que aprovecharían los recursos materiales y humanos del país, para así, abastecer eficientemente el mercado interno y externo" <sup>4</sup>

A través de dicho decreto, la política estatal esperaba

---

<sup>4</sup> Melendreras Soto, Tristán. LA CRISIS DE LA INDUSTRIA GUATEMALTECA, O LA NECESIDAD DE MODERNIZAR EL CAPITALISMO DE GUATEMALA. pp 37.



modernizar específicamente el sistema económico del país, lo que redundaría en beneficio del entorno nacional.

#### 6.1. Banco de Guatemala

Dentro de las instituciones que el Estado inaugura con el propósito de facilitar las nuevas relaciones de producción, debemos señalar que la apertura del Banco de Guatemala, fundado en 1948, significó un salto cualitativo y cuantitativo en la historia económica del país. Dicha institución modernizó el sistema monetario nacional para llevar a cabo el proceso de industrialización con características nuevas, para iniciar el desarrollo económico-social del país, por medio de la modernización en la producción.

Como apoyo al Banco de Guatemala, fue reestructurado el Crédito Hipotecario Nacional, para proporcionar a los nuevos productores y a los cooperativistas, crédito agrícola industrial.

#### 6.1.2 Instituto de Fomento de la Producción (INFOP)

El INFOP fue instituido en el año 1948, teniendo como finalidad estimular la producción agrícola y promover la industrialización de la economía nacional,

efectuando cambios substanciales en el transcurso del proceso. El Estado guatemalteco, a través del INFOP, abrió el espacio necesario para acelerar la producción de caña de azúcar, café, ganado y algodón.

Para industrializar el algodón, el INFOP construyó la infraestructura necesaria (fábricas desmontadoras y laboratorios de análisis de calidad), financió, además, la producción artesanal y la vivienda, ofreciendo a los interesados asistencia técnica y crediticia, con lo cual se lograría desarrollar la industria en el país.

"En el nuevo ambiente de libertades ciudadanas, particularmente de comercio e industria, comenzaron a organizarse las fuerzas de la burguesía en la Asociación de Agricultores y en cámaras de industria y otras empresariales y a montar fábricas para producir bienes de consumo o servicios, aprovechando la ampliación del mercado interno derivada de las nuevas políticas salariales y de distribución de ingreso, aplicadas por el Estado"

La situación económica en Guatemala estaba atravesando por una etapa transformativa. Las nuevas fuentes de

empleo abiertas por capitalistas de nueva mentalidad y los productores nacionales (artesanos), disminuyeron los índices de desempleo, rural y urbano; el aumento salarial y las prestaciones laborales, logrado gracias al Código de Trabajo, mejoraron notablemente las condiciones de vida de las masas del pueblo.

## 7. SALUD, EDUCACION Y VIVIENDA

El gobierno revolucionario en sus inicios asignó prioridad a los gastos para lograr el desarrollo económico-social de todos los sectores del país, a través de la salud y la educación y la vivienda.

### 7.1 Salud

Los ideales democráticos del Presidente Arévalo se vieron reforzados con la promulgación de la Constitución Política de 1945, la cual contempló el régimen de seguridad social. En los primeros días de su gobierno, Arévalo creó la comisión encargada del estudio de la seguridad social en Guatemala.

### 7.1.1 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

"El Congreso emite la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Decreto 295, del 28 de octubre de 1946). En enero de 1949, Arévalo inauguró el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que entró de lleno protegiendo por accidentes de trabajo a 75,000 trabajadores afiliados. A los dos años y medio, el Instituto protegía de aquellos mismos riesgos a 170,000 en seis departamentos de la República".\*

Quedó establecido que el IGSS estuviese financiado por una triple contribución. El Estado y los trabajadores aportarían un 25% cada uno, el sector patronal el 50% restante. Dicha institución estaría dirigida por una Junta Directiva como autoridad suprema, según lo regulaba la Ley.

Para hacer realidad el sistema de salud en Guatemala, el Estado edificó la infraestructura consistente en hospitales y puestos de salud en toda la República, capacitando a cientos de guatemaltecos en el ramo de salud pública con el propósito de cubrir al mayor

---

\* Galich, Manuel. "PORQUE LUCHA GUATEMALA. Arévalo y Arbenz. Dos Hombres Contra un Imperio". Elmer Editores. Argentina 1956. pp 160.

porcentaje de la población guatemalteca.

La institución del IGSS y la emisión del Código de Trabajo fueron las obras más importantes del sistema democrático del gobierno arevalista, ya que dignificaron y revalorizaron a los sectores más necesitados del país. Ambas conquistas sociales erigieron la solidaridad entre la clase proletaria nacional y le permitieron ocupar un espacio importante en el marco de la economía y la política nacional.

## 7.2 Educación

En materia educativa, el Estado se propuso bajar el alto índice de analfabetismo en toda la República, para dar inicio a una nueva etapa en la vida nacional. El interés del gobierno arevalista por el desarrollo integral de la población estudiantil, se evidenció a través de la construcción de una red de edificios: Institutos de Educación Secundaria y Escuelas tipo Federación, para educación primaria, construidos en varias zonas de la capital y en el interior del país, con el objetivo fundamental de abarcar a todos los sectores.

Para el Estado revolucionario, la educación fue preocupación

congruente con el desarrollo. Por eso, la democratización de la educación superior a través de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- puso al servicio de la economía nacional la ciencia y la tecnología, a través de su integración al proceso productivo del país. En efecto, la actividad industrial no puede alcanzar su desarrollo sin los conocimientos científicos que se transmiten a tal proceso.

Sin embargo, no sólo la educación superior es indispensable para el desarrollo de la productividad, también la educación media y primaria revisten importancia para la formación técnica de los trabajadores. Un obrero o un campesino educado es más accesible a la tecnología. Partiendo de aquí, el Estado abrió escuelas públicas nocturnas para adultos, permitiendo el acceso a la educación a los trabajadores por primera vez en la historia del país. Efectivamente, esta medida revolucionaria significó un gran salto en la vida económica y social guatemalteca.

Incorporándose a la educación universitaria, las mujeres guatemaltecas ocuparon un lugar significativo en diferentes actividades económicas, sociales y políticas, participando activamente al proceso de modernización del país.

En los años 1950-51, el presupuesto para educación ocupó el

primer lugar dentro de las instituciones gubernamentales, alcanzando la cifra de 7 millones de quetzales, más de la mitad del presupuesto general de la nación. Para el gobierno arevalista la educación fue el factor determinante para el progreso económico y el desarrollo de las libertades democráticas.

### 7.3 Vivienda

En el campo de la vivienda, el Estado destinó una parte del presupuesto nacional para dar impulso a la construcción de viviendas populares en la capital: colonia Bethania; colonia La Labor; colonia 20 de Octubre; iniciando los trabajos de la colonia El Cartero, o colonia Centro América. Las viviendas fueron cedidas a sus propietarios en pagos mensuales, de acuerdo a sus ingresos salariales. De esta forma, el Estado revolucionario cumplió su compromiso de dar una vivienda digna a grandes grupos de guatemaltecos.

Otro rasgo distintivo del gobierno arevalista fue su preocupación por la niñez. Con ayuda de la Primera Dama, el Estado pone a la disposición de personas de escasos recursos comedores infantiles y guarderías, para contribuir al ingreso de los hogares pobres del país.

La obra democrática del presidente Arávalo, como filósofo y

estadista, trajo al país cambios decisivos por medio de reformas económico- sociales, políticas y culturales, enmarcadas en la democracia y la libertad, que en el contexto de la época significaron verdaderos progresos para Guatemala.

Indudablemente, el nacionalismo implantado, gracias a la Revolución, estaba logrando transformar a Guatemala en una nación soberana e independiente, el país estaba desarrollandose, económica, social y políticamente, por inversionistas nacionales, como resultado de los cambios operados en el modo de producción y en las relaciones y fuerzas productivas.



CAPITULO III  
JACOBO ARBENZ GUZMAN Y SU PROPOSITO DE MODERNIZAR LA  
ECONOMIA GUATEMALTECA A TRAVES DE LA REFORMA AGRARIA  
-1952-1954-

1. PARTICIPACION POLITICA DE JACOBO ARBENZ GUZMAN

La participación política de Jacobo Arbenz Guzmán en el ámbito nacional, se inició en el ocaso del régimen liberal. Arbenz se incorporó al movimiento militar y civil poblacional, a través del cual se consiguió la claudicación de la dictadura ubiquista en 1944. Durante su participación en el gobierno del Presidente Arévalo como Ministro de la Defensa Nacional, Arbenz controló varios intentos de golpe de Estado de parte de la oligarquía terrateniente contra la política económica impuesta por el régimen arevalista, pese a que Arévalo no afectó efectivamente el

sistema agrario latifundista ni la base económica de los monopolios norteamericanos, sin embargo, implantó medidas que de alguna manera dañaron los intereses de la clase dominante, por lo que la estructura agraria guatemalteca continuó manifestando la misma tendencia: latifundio-minifundio, propia del sistema precapitalista guatemalteco.

### 1. 2 Proyecto Económico - Social del Gobierno Arbenquista

Cuando Jacobo Arbenz Guzmán asumió la presidencia en 1951, su antecesor Juan José Arévalo Bermejo, había firmado la medida reformista más importante en política agraria: la Ley de Arrendamiento Forzoso; sin embargo, ésta no tuvo el impacto esperado porque no cubrió su verdadera función social, o sea, el arrendamiento de la tierra con tarifas limitadas, por un mínimo de dos años.

El presidente Arbenz sí aplicó dicha ley con drasticidad en beneficio de los campesinos sin tierra. El gobernante planteó como objetivo fundamental la necesidad de convertir a nuestro país en una nación económicamente independiente, transformando su economía feudal al capitalismo moderno, persiguiendo el beneficio de la colectividad, vía la modernización de la economía guatemalteca que daría impulso a la industrialización, acción básica para la creación de un

mercado interno y el surgimiento de una burguesía nacional, tras la búsqueda del desarrollo de la economía capitalista en Guatemala.

El verdadero contenido revolucionario en materia de política agraria proyectado por Jacobo Arbenz, tuvo su parte medular en el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, firmada el 17 de junio de 1952. Dicha ley tenía por objeto liquidar el sistema feudal y las relaciones sociales de producción en el campo, para el logro de métodos capitalistas de producción en el agro. La Reforma Agraria estuvo dirigida a proporcionar tierra a los campesinos que no la poseían, o la tuviesen en una pequeña porción, que nos les permitiera cubrir sus necesidades más urgentes.

### 1.3 Lucha de Clases

El fuerte impacto de la reforma agraria al interior de las clases sociales envolvió a las organizaciones obreras y campesinas sindicalizadas, gracias a la conquista alcanzada a través del Código de Trabajo, organizaciones dirigidas por el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), fundado en el mes de mayo de 1950, grupo político que estructuró el Frente Democrático Nacional (FDN) integrado por la Central de trabajadores y la Central de Campesinos. Dicha agrupación política tuvo mucha ingerencia en la toma de decisiones del

gobierno arbencista, manteniendo una estrecha relación con el proyecto político del presidente.

El FDN estuvo dirigido a revolucionar la estructura económico-social del país, brindando su apoyo incondicional al gobernante en el proceso de la socialización de la propiedad de la tierra, proyecto que sería apoyado con el programa de reforma agraria, teniendo como grupo de avanzada a la clase obrera; mientras que el gobierno arevalista se fundamentó en un proyecto multclasista, con la pequeña burguesía como vanguardia, con el propósito de alcanzar el desarrollo capitalista en la economía nacional, por medio del cual los intereses de la incipiente burguesía industrial saldrían favorecidos, al mismo tiempo que la clase obrera y el sector campesino obtenían el consenso a nivel nacional.

Al interior de la formación social guatemalteca, el sector oligárquico, representado jurídicamente por la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA), aliada con los monopolios estadounidenses asentados en nuestro país, lanzó una lucha feroz contra la política económica del Estado protestando contra los movimientos de huelga de los trabajadores rurales en demanda de aumentos salariales, acciones que provocaron contradicciones entre capital-trabajo, lógicamente el papel de estado estuvo en función de defensor de los intereses de la clase trabajadora.

La AGA aducía el incumplimiento a la ley de parte del Estado señalando la incompetencia del gobierno al no controlar el problema laboral en las fincas nacionales; los trabajadores sindicalizados exigían aumentos salariales, lo cual estaba repercutiendo al interior de la fincas particulares; la Asociación de Agricultores amenazaba con provocar una escasez de los artículos de primera necesidad si las autoridades correspondientes no le daban solución al problema planteado por dicha asociación.

Lo anterior puso de manifiesto acciones de enfrentamientos directamente entre las clases poderosas económicamente y los trabajadores, que haciendo uso de su derecho de petición solicitaban a los dueños del capital mejores condiciones laborales.

El Presidente Arbenz, en su primer Informe de Gobierno del año 1951 señaló que los salarios en la agricultura continuaban siendo bajos, por lo tanto, grandes grupos de trabajadores agrícolas no tenían capacidad de compra, repercutiendo esto en el subdesarrollo de la industria, el comercio y la agricultura, instando a los terratenientes a elevar el salario de los trabajadores agrícolas.

Para lograr el desarrollo capitalista en Guatemala se requería poner en marcha un verdadero contenido

revolucionaria con recursos nacionales. En efecto, la construcción de la infraestructura necesaria para concretizar la producción, industrialización y circulación agrícola nacional fue financiada con la recaudación de impuestos de contribuyentes nacionales. El Estado dio comienzo a la apertura en la inversión privada y nacional, mediante un préstamo interno de aproximadamente 33,000,00 quetzales, cantidad con la que el Estado esperaba cubrir, además, el financiamiento de la reforma agraria.

De la misma forma, el gobierno revolucionario se propuso incrementar al bienestar de las clases populares por medio de acciones concretas en función del desarrollo de la producción de materias primas y artículos de consumo final, dirigido a producir lo que se consume bajando el costo de los productos con miras a la producción de exportación, con lo cual se obtendrían fuentes de divisas, generando un aumento de la renta nacional, capaz de impulsar las actividades productivas.

Al mismo tiempo el Estado destinaría los recursos necesarios para atender los renglones de: salud, educación, y el problema de la vivienda para familias de escasos recursos, dando asistencia económica y social.

El Estado encaminó sus esfuerzos hacia la generación de la

agroindustria, por medio de la diversificación en el campo agrícola que permitiese acrecentar la producción de variados tipos de cultivos, para lo cual daría apoyo a potenciales inversionistas. Para el logro de dichas acciones, Arbenz propuso: "... establecer la infraestructura física indispensable para viabilizar el desarrollo capitalista 'independiente' y nacional, que permitiese deshacerse de la dependencia extrema de los Estados Unidos de América y rompiese los monopolios imperialistas que operaban en el país, básicamente los de la economía del enclave bananero...".\*

El planteamiento del presidente se esbozaba dentro del establecimiento de la independencia económica, social política del país en la esfera internacional, sustentada en que sólo una nación libre en el ámbito de la política internacional, puede ser libre económicamente.

## 2. INFRAESTRUCTURA

Recién iniciado su período de gobierno, Arbenz empezó el camino hacia trascendentales cambios dirigidos a suplantarse a empresas extranjeras por empresas nacionales. Se inicia la construcción

---

\* Velásquez Carrera, Eduardo Antonio. "JACOBO ARBENZ GUZMAN: El Hombre al Desnudo". Reportaje Diario Siglo Veintiuno. Guatemala, 22 de octubre de 1990. pp 10

de la carretera hacia la costa atlántica: de 1944 a 1954, los gobiernos revolucionarios de Arévalo y Arbenz, realizaron un plan caminero de 1.200 kilómetros de carreteras asfaltadas.

Para desaparecer el monopolio de la IRCA fue construido el puerto en la Bahía de Amatique; para quitar de en medio a la UFCO, el Estado expropió a ese monopolio grandes extensiones en Izabal. Además, se inició la construcción de la hidroeléctrica Jurún Marinalá, para nacionalizar la energía eléctrica, la cual produciría el factor energético para el desarrollo económico del país, reduciendo en un gran porcentaje el coste en la producción.

En relación con la construcción de la hidroeléctrica Jurún Marinalá, la señora Maria Vilanova viuda de Arbenz, escribiría: "Creo que sería recomendable que los candidatos a la dirigencia del país, estudiaran la incidencia que las vías de comunicación tuvieron en el desarrollo del potencial eléctrico. Jacobo Arbez, hombre de gran modestia y capacidad de trabajo, impulsó las vías de comunicación que unieron los dos océanos y carreteras que conectaron el oriente con el occidente de la República, abaratando el transporte. Alguien interesado en la economía del país podría estudiar lo que significó para la producción y sus costos la hidroeléctrica Jurún Marinalá y, si sigue imparcialmente interesado en el segundo paso que Arbenz proyectaba en este renglón, que busque con insistencia y encontrará los estudios ya realizados para una gigantesca



hidroeléctrica en el Lago de Atitlán".<sup>10</sup>

El anterior es el pensamiento de una mujer que supo entender el carácter revolucionario de su esposo, la madurez y la capacidad del Presidente Arbenz, quien quiso forjar una nueva era en la historia guatemalteca a través de la modernización de la economía, poniendo al servicio del proceso productivo la ciencia y la tecnología, para alcanzar la meta propuesta por su gobierno. El Estado puso en ejecución un plan de vías de comunicación, para dinamizar la nueva forma económica que se proyectaba llevar a cabo, con lo cual se esperaba agilizar la distribución y circulación comercial de la producción.

### 3. ESTRUCTURA AGRARIA -1950-

El Censo Agropecuario de 1950 registró una marcada tendencia de nuestro país hacia la economía predominantemente agrícola, pero sin propuestas hacia su modernización. El gobierno arbencista tomó la responsabilidad de buscarle solución al problema por medio de la programación, preparación y planificación de proyectos económicos encaminados al desarrollo económico guatemalteco a través del programa de reforma agraria.

---

<sup>10</sup> Arbenz, María Vilanova de. "LA CONSPIRACION DEL SILENCIO". Especial para Siglo Veintiuno. Costa Rica, Agosto de 1990. pp 9

El desarrollo de dicho censo evidenció lo siguiente: "... las propiedades menores de cinco manzanas, es decir, los pequeños propietarios, solamente poseen el 10% de la superficie total de las tierras consideradas como fincas, o sea las tierras laborales y los pequeños propietarios mencionados constituyen el 76% del total de propietarios de fincas registradas, en tanto, que las propiedades mayores de una caballería, es decir, los terratenientes acomodados y los grandes terratenientes poseen más del 70% de la superficie total de fincas registradas, y estos propietarios constituyen el 2.2% del total de los que hay en el país. El 22% de propietarios y el 20% de tierras restantes son los de más de cinco manzanas y de menos de una caballería, es decir, campesinos medianos... los propietarios de fincas mayores de 200 caballerías son solamente 22, quienes poseen en conjunto más de 714,000 manzanas de tierra, en tanto que los propietarios de menos de cinco manzanas suman 259,169".<sup>11</sup>

Los datos arriba anotados son una muestra del gran desajuste estructural en la propiedad de la tierra. Las diferencias cuantitativas revelan el origen de la miseria existencial de grandes masas del pueblo, ya que mientras un latifundio cubre 45 hectáreas en adelante, permitiéndole a su propietario realizar una producción extensiva, un minifundio no sobrepasa las 7 hectáreas, es decir que su campo de acción no admite ninguna

---

<sup>11</sup> Arriola Avendaño, Carlos Enrique. "LA LUCHA DE CLASES DURANTE LA REVOLUCION GUATEMALTECA 1944-1954. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Estudios de Postgrado, USAC. pp 29

aplicación de métodos modernos en la producción, por lo tanto, ningún desarrollo.

#### 4. EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA

Un factor determinante para la aplicación de la reforma agraria en Guatemala fue que la propiedad agraria estuviera concentrada en pocas manos y en una pequeña porción del territorio nacional: Alta y Baja Verapaz, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa. Los departamentos de Escuintla e Izabal, donde se concentraba la extensión latifundista más grande, estaban controlados por la UFCO. El programa de reforma agraria pretendió cubrir todo el territorio nacional, con el propósito de beneficiar a la mayoría de los guatemaltecos.

El objetivo fundamental del gobierno se asentaba en el derecho de todos los guatemaltecos a poseer un pedazo de tierra que les permitiera mejorar sus condiciones de vida, al mismo tiempo que se generarían fuentes de empleo para miles de guatemaltecos en toda la república.

Sin embargo, la puesta en marcha de la reforma agraria no era una tarea fácil para el gobierno, cuyo problema prioritario era resolver el enfrentamiento existente con el monopolio bananero. El Estado se propuso recuperar el dominio sobre los recursos

## CUADRO No. 1\*

## USO DE LA TIERRA EN 1950

USO	KM <sup>2</sup>	%
<b>Total</b>	108.889.0	100
No explotada, ocupada por poblados, caminos, lagos, etcétera	40,631.0	37.3
Ocupada por bosques, sabanas, baldíos de El Petén	33,851.4	31.0
Ocupados por fincas	34,406.6	31.05

FUENTE: Censo de 1950, Dirección General de Estadística<sup>12</sup>

Según el cuadro anterior, las tierras no explotadas, ocupadas por poblados, caminos, lagos, etcétera, ocupaban la mayor porción, o sea, 40,631.0 kilómetros cuadrados de la superficie total, mientras que la tierra ocupada por bosques, sabanas, baldíos de El Petén, sumaban 33,851.4 K2. Puede apreciarse que la superficie ocupada por fincas llegaba a un total de 34,406.6 Km<sup>2</sup>. "... de este total el 90% de las tierras fértiles se encontraban ociosas, sólo el 29% se situaban en las que estaban cultivadas, correspondiendo el 4.6% a tierras con cultivos de café y frutales... Queremos hacer notar que del gran total de tierras, eran 228,464 hectáreas de las fincas nacionales y 505.129 hectáreas de tierras municipales, y 294.454 hectáreas eran de comunidades, o sea un 36.1% del total de tierras estaban en manos

<sup>12</sup> Paz Cárcamo, Guillermo. "GUATEMALA: REFORMA AGRARIA". Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 1986. pp 32

de personas jurídicas y no individuales".<sup>13</sup>

Ese 36% estaba en poder de la UFCO y dos latifundistas más. Era razonable que fuera en estas extensiones donde el gobierno aplicara con mayor énfasis el Decreto 900.

La gran disparidad en la tenencia de la tierra fue el incentivo que Arbenz tuvo cuando se propuso transformar la estructura agraria, con el propósito de mejorar las condiciones de vida del grueso de la población, lo cual sería factible sólo a través de una verdadera revolución agroindustrial, que redundaría en un alto poder adquisitivo del pueblo, mejorando las condiciones del mercado interno, punto fundamental para el desarrollo de la industria y comercio nacional.

## 5. FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

Según el Censo levantado en 1950, el Estado guatemalteco clasificó las formas político-jurídicas de la tenencia de la tierra, como sigue:

---

<sup>13</sup> Paz Cárcamo, Guillermo. "REFORMA AGRARIA". Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 1986. pp 33

- **Propiedad:** Derecho: disfrute y renta de la tierra
  
- **Arrendamiento:** Derecho al uso y el disfrute restringido, no hay venta.
  
- **Colonato:** Régimen de tenencia de la tierra que por su extensión (minifundio) se acerca bastante al arrendamiento
  
- **Ocupante:** Involucra al comunero; derecho al uso y al disfrute de los productos de la tierra.
  
- **Otros:** Usufructuarios, que sin permiso o título legal, cultivan tierras nacionales o privadas.

### 5.1 Arrendamiento y Colonato

La forma más extendida de tenencia de la tierra es el arrendamiento, el cual se concentra en fincas con una extensión menor de 7 has., es decir, un poco más de 98% del total de fincas, un indicador bastante significativo, que manifiesta una tendencia hacia relaciones de producción precapitalistas. El colonato es el régimen de tenencia de

## 6. ESTRUCTURA ECONOMICO-SOCIAL EN 1950

Según el censo levantado en el año 1950, las estadísticas revelaron que la población rural guatemalteca superaba a la población urbana en un número de 705,687.11 del total de los ciudadanos. Asimismo, reveló que un 39% de la población rural trabajando en la agricultura vendía su fuerza de trabajo a los monopolios de café y del banano, sumando un aproximado de 1,079.313 de trabajadores mientras que la población urbana ocupada sumaba 307,786, o sea un 9% del total, manifestándose una desocupación urbana de un 91%, lo cual evidenció la ausencia de proyectos de desarrollo encaminados a la modernización del país y por consiguiente carencia de oportunidades de empleo, como resultado del desequilibrio en la propiedad de la tierra.

El Censo del 50 manifestó niveles alarmantes en analfabetismo, desnutrición y en general precarias condiciones de vida, maximizadas en el área rural, a consecuencia de la desigualdad en la propiedad de la tierra, factor determinante para que se dieran condiciones de estancamiento económico-social a nivel nacional. La tarea del Estado revolucionario, dirigido por Arbenz, fue la búsqueda de soluciones a dicha problemática a través de la programación, preparación y planificación de políticas de desarrollo agrícola e industrial.

la tierra que se acerca bastante, en cuanto a extensión, (minifundio) al arrendamiento.

Ambas formas son las más ampliadas de extracción de la renta del suelo. Su importancia radica en la relación social que se establece entre el dueño de la tierra y los campesinos, arrendatarios y colonos, quienes están sujetos a la tierra a través del método del vasallaje y la servidumbre (sujeción por parte del dueño de la tierra).

Los mozos colonos se mantienen adscritos al latifundio, donde el propietario les alquila una pequeña parcela para su subsistencia, a cambio de servicios casi nunca remunerados. El colono es forzado a endeudarse de por vida, heredando la deuda a sus futuras generaciones. Trabaja para el dueño del latifundio en tiempos de cosecha, desempeñando las tareas de recolectar leña, sembrar y cosechar.

El sistema de colonato impide al minifundista ampliar su cosecha, pues carece de tierra y de dinero para ampliarse y redituarse, es decir que se mantiene estatizado en una economía de subsistencia que no permite, por su elevado porcentaje, que el sistema agrario nacional pueda desarrollar mejores condiciones en la economía del país.



## 7. EN RELACION CON LA REFORMA AGRARIA

La estructuración de la propiedad de la tierra ha constituido uno de los más complejos problemas de nuestra sociedad. El sistema de tenencia de la tierra, es un sistema estructural que involucra factores socio-económicos y políticos, donde el control de la propiedad de la tierra está entre individuos o grupos sociales y el Estado como ente estructural.

La forma de posesión de la tierra determina, por un lado, la diversidad de la producción, tomando en cuenta el uso adecuado de los recursos naturales, y por el otro, la distribución de la riqueza en forma equivalencial, es decir, la distribución de los ingresos en forma ampliada a todos los sectores involucrados en la economía nacional.

El concepto de Reforma Agraria se refiere específicamente a la redistribución de la tierra y agua y a los cambios en la redistribución de la propiedad. "Ella envuelve una reestructuración de las reglas que gobiernan la propiedad, control y acceso a la tierra. El término "reforma agraria" es usado para cubrir un amplio rango de acciones públicas relacionadas con la agricultura... Reforma Agraria puede ser el término aplicado a una política de control de renta, fijando un límite máximo a la renta que un propietario puede pedir

legalmente a los arrendatarios".<sup>14</sup>

## 8. REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA

Para hacer realidad los tres objetivos delineados en su discurso de toma de posesión, el presidente Arbenz propició la promulgación del Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria).

El artículo 1ro. del Decreto 900 señalaba: "La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino de la industrialización de Guatemala".<sup>15</sup>

Cuando se instauró la reforma agraria en 1952, las condiciones económicas y sociales en Guatemala eran desfavorables, ya que al no existir programas dirigidos al desarrollo económico y social del país a través de la transformación de las relaciones sociales de producción, no podría llevarse a cabo la socialización de la

---

<sup>14</sup> Dorner, Peter. "REFORMA AGRARIA EN CENTRO AMERICA Y EL CARIBE. ¿Es la Reforma Agraria Todavía Necesaria". USAC e Instituto de Entrenamiento de la Reforma Agraria en la República de China. Centro Impresor Piedra Santa. Guatemala 1990. pp 94

<sup>15</sup> Velásquez Carrera, Eduardo Antonio. "JACOBO ARBENZ GUZMAN: El Hombre al Desnudo". Reportaje Diario Siglo Veintiuno. Guatemala, 22 de octubre de 1990. pp 10

propiedad de la tierra, o sea, no podrían darse cambios que condujeran a la industrialización de la producción, lo cual era factible por medio de una verdadera revolución en el agro. Este era precisamente el objetivo fundamental del gobierno arbencista.

Concretamente, la Reforma Agraria tendría un contenido anti-imperialista, persiguiendo fomentar el capitalismo en el agro por medio de mecanismos modernos. El Estado parceló las fincas Nacionales para ser entregadas en usufructo vitalicio después de firmado el Decreto 900; el Estado expropió los primeros latifundios no cultivados (ociosos) en poder de las empresas monopólicas y de propietarios particulares, los cuales eran 3 en total, uno de ellos la UFCO. Dicha medida le permitió al gobierno la socialización de la propiedad de la tierra, con lo cual el Estado esperaba alcanzar la modernización y el desarrollo agroindustrial.

### 8.1 EXPROPIACIONES (latifundios)

Un año después de firmado el Decreto 900, el Estado expropió los primeros latifundios no cultivados (ociosos) en poder de las empresas monopólicas UFCO y en poder de latifundistas particulares. El Estado expropió aproximadamente 853 hectáreas, de este total un 10% era propiedad de la UFCO.

De enero de 1953 a junio de 1954, "... se emitieron 1012 acuerdos de expropiación que afectaron a 1889 propietarios, de los cuales 1799 eran personas individuales y 90 personas jurídicas... En total la extensión de todas las tierras que se expropiaron en ese lapso fue de: 13.409 caballerías... tierras supuestamente ociosas que representan un 16.3% de 5.315,475 manzanas expropiadas equivalentes a 603,021 hectáreas... Estas tierras fueron adjudicadas arriba del 70% en usufructo vitalicio y en total benefició a 100,000 familias. ...hasta el mes de enero de 1954 se habían entregado 133 fincas nacionales a 16,000 parcelarios quienes recibieron un total de 103,187 manzanas ..." según informe de Jacobo Arbenz Guzmán al Congreso de la República".<sup>14</sup>

## 8.2 Indemnizaciones

A los dueños de las tierras expropiadas se les daría un pago compensatorio por medio de "bonos de la Reforma Agraria", los cuales tendrían un plazo que iba desde 2 hasta 25 años; devengando una tasa de interés del 3% anual, con amortizaciones anuales. La emisión de bonos fue de 10 millones de quetzales. En tanto, el valor de las indemnizaciones se determinó con base en el monto declarado

---

<sup>14</sup> Velásquez Carrera, Eduardo Antonio. "JACOBO ARBENZ GUZMAN: El Hombre al Desnudo". Reportaje. Diario Siglo Veintiuno. Guatemala, 22 de octubre de 1990. pp 10

en el Impuesto Sobre la Renta".<sup>17</sup>

El monto de la indemnización estuvo fuertemente cuestionado por los dueños de las tierras expropiadas, quienes se apoyaban en el artículo 93 que establecía el pago de la deuda agraria por un valor equivalente al que las fincas o tierras tuvieran declarado en la matrícula fiscal al 9 de mayo de 1952. Sin embargo, los terratenientes declaraban sus propiedades muy por debajo del valor real cuando pagaban el impuesto del 3 por millar, con el propósito de evadir impuestos. Por lo tanto, el Estado les pagaba el monto de la indemnización de acuerdo al precio declarado.

Si a lo anterior le agregamos la inconformidad de los latifundistas al recibir dicho monto en bonos pagaderos a su vencimiento, su frustración era normal y la reacción tuvo sus efectos adversos para el Estado guatemalteco.

Cuando las tierras ociosas de la UFCO fueron expropiados por el Estado de Guatemala en un acto de soberanía nacional, el Departamento de Estado norteamericano, intervino de inmediato en la política interna de nuestro país, argumentando su inconformidad en el plano internacional, por la actitud adoptada por el gobierno arbencista, quien en

---

<sup>17</sup> Weyman Fuentes, Eduardo. "JACOBO ARBENZ GUZMAN. Las Motivaciones del Discutido Expresidente de Guatemala". Diario Siglo Veintiuno. Guatemala, 7 de agosto de 1990. pp 14

marzo de 1953 ordenó la expropiación de aproximadamente 291,159.6 acres de tierra en Tiquisate, Escuintla, pagándole en bonos a la UFCO la cantidad de 626,572.82 quetzales.

En el mes de abril de 1954, el Departamento de Estado, en representación de la UFCO, presentó formal acusación contra el gobierno guatemalteco, demandando al Estado por la suma de US 15,854.849 millones de dólares. Por supuesto que la respuesta del gobierno de nuestro país fue un rotundo no a tal demanda. Estos acontecimientos aceleraron el proceso contrarrevolucionario, el cual culminó en el mes de junio de 1954.

### 8.3 Instituciones Gubernamentales

La implementación de la Reforma Agraria requirió de cambios estructurales a nivel de instituciones estatales, las cuales se encargaron de resolver los problemas surgidos del cambio de manos de la posesión de la tierra.

Fué así como el Estado, comprometido con los sectores de la sociedad civil, dio inicio a la reestructuración de los organismos que prestarían los servicios necesarios a los nuevos productores, tales como, el Departamento Agrario Nacional, como órgano ejecutor de la ley, elaboraba los

reglamentos para la justa aplicación de la Reforma Agraria. Además, otorgaba títulos de propiedad y de usufructo, dicho organismo tenía también la función de celebrar contratos de arrendamiento; ayuda técnica y crediticia; entrega de indemnizaciones a los propietarios expropiados. A nivel regional, era el Consejo Agrario Nacional, el encargado de la verificación de las acciones relacionadas con la Reforma Agraria.

Otros cuerpos orgánicos para la aplicación de la Reforma Agraria fueron: el Banco Nacional Agrario; el Departamento de Fomento Cooperativo, este último para estimular la fundación y el desarrollo de las cooperativas de producción y consumo. Dichos organismos fueron instituidos para proporcionar a los interesados en la producción agroindustrial servicios de: créditos, mercados, preparación técnica; además, investigaciones relacionadas con la agroindustria y su extensión, también, procesamiento y almacenaje de las cosechas, etc.

La organización de los sectores, tanto humanos como físicos, involucrados en el sistema productivo, fue el componente que dinamizó el desarrollo y sostenibilidad de la Reforma Agraria, la cual fue aplicada mayormente en Alta Verapaz, Escuintla e Izabal, donde el Estado llevó a cabo la expropiación de 469,719 manzanas de tierra. Departamentos

donde había una mayor concentración de tierras en pocas manos, por consiguiente, mayores latifundios (en Izabal la UFCO era la mayor latifundista).

Con la política agraria de expropiación de latifundios, la Reforma Agraria tuvo beneficios efectivos. El Estado revolucionario estructuró un plan de avanzada nacional contando con el financiamiento de la deuda que los nuevos dueños de la tierra tendrían que cancelar mensualmente al Estado en un lapso de 25 años.

Partiendo de aquí, el gobierno podría acelerar la producción y alcanzar el desarrollo industrial, al mismo tiempo que el Estado era económicamente capaz de abordar la problemática social con mayor liquidez.

El cambio económico que se dió en Guatemala como efecto del programa de Reforma Agraria, tuvo necesariamente que transformar la estructura económico-social. Dicha consecuencia desencadenó con más crudeza la lucha de clases.

Los antagonismos entre terratenientes, organizados en la Asociación de Agricultores de Guatemala, AGA; uniones de campesinos que ocupaban las tierras no afectadas por la Reforma Agraria y los mozos colonos que no habían sido favorecidos con la Reforma Agraria y que estaban conformes



con su situación, apoyaban a sus patronos. Este fue el ingrediente que utilizaron los oligarcas reaccionarios para protestar contra el Estado. Por otro lado, los trabajadores de las plantaciones cafetaleras y bananeras, que por las expropiaciones habían quedado cesantes, manifestaron su rechazo al gobierno por la medida adoptada.

Los guatemaltecos lo sabemos y la historia lo ha demostrado, Arbenz, tuvo el propósito de alcanzar el desarrollo nacional implantando al interior del sistema productivo, relaciones sociales de producción capitalistas en el agro, intentándolo por medio de la Reforma Agraria. Lamentablemente para Guatemala el proceso de desarrollo fue interrumpido por factores políticos foráneos, adversos a la política económica instaurada en nuestra nación, lo cual impidió que el gobierno arbenquista cumpliera a cabalidad con los objetivos propuestos.

## 9. LOGROS DE LA REFORMA AGRARIA

"En la historia reciente del país, entre 1952 y 1954, (en 18 meses) se ejecutó una Reforma Agraria que benefició a 138,087 familias, es decir, a casi 690,335 guatemaltecos, al haberseles entregado en usufructo vitalicio 740,596 hectáreas. Y a partir de 1954, esa Reforma Agraria se trastoca en un nuevo " Estatuto

Agrario", con el Decreto 559 que en 80 meses entrega 155,1167 hectáreas a 20,867 familias, es decir, a 104,300 campesinos, o sea, que en un tiempo mayor se entregaron menos tierras y se beneficiaron a menos familias".<sup>18</sup>

El gobierno del presidente Arbenz a través de su política económica, dio impulso al capitalismo propiciando la diversificación en la producción agrícola e industrial, por medio del cultivo de algodón, chicle, maderas preciosas, etcétera, al mismo tiempo que estimulaba su exportación. En este renglón el país alcanzó niveles nunca logrados, todo gracias a la planificación en la producción agrícola.

La entrada de divisas por las exportaciones, permitió al Estado incrementar el presupuesto de gastos de la nación, e invertir en gastos sociales (salud, educación y vivienda) que vendrían a beneficiar a un alto porcentaje de la población.

Desde el punto de vista de la inversión agrícola e industrial; con la aplicación de bienes de capital; construcción de carreteras; puentes; edificios; sistemas de drenaje; sistemas de irrigación; capacitación y adiestramiento con técnicos agrícolas; utilización de tecnología moderna, etc., fueron creados empleos adicionales.

---

<sup>18</sup> Melendreras Soto, Tristán. "GENERALIDADES Y ALGUNAS PARTICULARIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y POLITICAS DE GUATEMALA". Consultoría Económica a CARE de Guatemala. Guatemala, 25 de noviembre de 1994. pp 1

En el ámbito económico, social y político, Guatemala sufrió una transformación trascendental. El presidente Arbenz ejecutó un papel protagónico en el proceso libertario y democrático del país a través de una revolución agroindustrial, encaminando al país por la senda de la modernización económica. En el lapso de dos años de gobierno, el Presidente Arbenz logró lo que ningún gobierno en la historia guatemalteca, es decir, hacer de nuestro país un Estado nacional, soberano e independiente, sacando al país de su estado embrionario, por medio de la implantación de políticas de desarrollo, para el logro del mejoramiento integral de todos los sectores del país, que era como tenía que hacerse.



## CAPITULO IV

### A MANERA DE CONCLUSION

1. La Revolución de Octubre de Guatemala, que se ubica en el periodo histórico 1944-1954, fue una revolución pequeño burguesa. ya que fue la pequeña burguesía la clase que tomó la hegemonía y la que impulsó el proyecto político de la revolución. Dicha clase social se autodesignó en los inicios las tareas superestructurales políticas y jurídicas que eran necesarias para sentar una verdadera democracia en el país, que eliminara las restricciones y limitaciones venidas desde la dictadura ubiquista, régimen que mantuvo a la sociedad guatemalteca en un estado de atraso y subdesarrollo, no congruente con las expectativas abiertas por el imperialismo norteamericano a raíz de su victoria en la Segunda Guerra Mundial.

Dentro del esquema constitucional, los gobiernos comprendidos entre los años 1944-1954, Junta Revolucionaria de Gobierno; el Doctor en Pedagogía, Juan José Arévalo Bermejo y el coronel Jacobo Arbenz Guzmán, sentaron las bases jurídicas-políticas para fundamentar la estructura económico-social y política guatemalteca dentro del marco de modernización de la economía, a través de relaciones sociales de producción capitalistas, según los lineamientos de la Revolución de Octubre de 1944.

2. Las reformas económico-sociales y políticas decretadas por el gobierno arevalista: Código de Trabajo y el Instituto Guatemalteco Seguridad Social -IGSS- fueron medidas que incrementaron la productividad social del trabajo dignificando a la clase trabajadora del país, otorgándole el derecho participar en la política estatal a través de la organización sindical, dándole la oportunidad a la clase obrera de mejorar sus condiciones de vida.

Una de las reformas más importantes en materia económica decretadas por Arévalo lo constituyó la Ley de Arrendamiento Forzoso, ley que rigió en el agro con más drasticidad durante el gobierno arbencista, y que fue la premisa necesaria para la implantación de la reforma agraria en Guatemala. Al gobierno arevalista se le debe la firma de importantes leyes en apoyo a la producción.

industrialización y comercialización.

Las políticas aplicadas por los gobiernos revolucionarios tuvieron como certeza equilibrar las injusticias económicas expresadas en la eliminación del trabajo forzado, reglamento de jornaleros, boleta de vialidad y de otras leyes que lo permitían, dándole al trabajador su carácter de asalariado; mediando entre los antagonismos de clase: capital-trabajo, permitiendo que las relaciones de producción se adecuaran al desarrollo del sistema capitalista que se estaba incubando en esos momentos, pero, sin abandonar las características precapitalistas.

Se suscribieron, además, reformas educativas en el sector primario, medio y universitario, con miras a su modernización. La Universidad de San Carlos recibe su autonomía, tras lo cual, la ciencia y la tecnología y su difusión, permeabilizan los procesos de producción, sobre todo en las áreas productivas donde la agricultura y la industria reciben sus beneficios. De ahí la necesidad de participación de la Universidad autónoma y actualizada en el proceso productivo del país.

3. Fue manifiesta la participación del Estado dirigido por Arbenz en las decisiones económico-sociales, a través de la erogación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, programa

